

SIMÓN BOLÍVAR
CIUDADANO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA



HOMENAJE AL LIBERTADOR
EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LII LEGISLATURA



SIMÓN BOLÍVAR
CIUDADANO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA

GRABADO EN LA EDICIÓN DE LA VICTORIA DE JUNÍN.
CANTO A BOLÍVAR, POR J. J. OLMEDO.
LONDRES 1826





SIMÓN BOLÍVAR
CIUDADANO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA

HOMENAJE AL LIBERTADOR
EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS/LII LEGISLATURA
MÉXICO, 1983

SIMÓN BOLÍVAR
CIUDADANO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA

EL VIAJE A MÉXICO DEL JOVEN BOLÍVAR

El primero de febrero de 1799 llegó al puerto de Veracruz el navío de guerra San Ildefonso, que venía de La Guaira, Venezuela, y cuyo destino final eran las costas españolas. El navío tuvo que esperar los caudales de oro y plata que conduciría a la metrópoli y que cesara el bloqueo de barcos ingleses en La Habana. Entre los pasajeros que sufrían aquella escala que se prolongaba, venía el caraqueño Simón Bolívar, que andaba entre sus quince y sus dieciséis años y se dirigía a Madrid para continuar su educación. Como tenía cartas de presentación para el oidor don Guillermo de Aguirre y para el rico don Pedro Miguel de Echeverría, en la capital del virreinato, el joven Bolívar decidió conocer Jalapa, Puebla y la ciudad de México. Aquí se alojó en la casa de los marqueses de Uluapa, situada en la esquina de las entonces calles de las Damas y de Ortega, que hoy se llaman de Bolívar —en recuerdo de esta visita— y de Uruguay. La marquesa de Uluapa era doña María Josefa Rodríguez de Velasco, tan guapa como su hermana, la famosa Güera Rodríguez. Acompañado por el oidor Aguirre o por la marquesa de Uluapa, el joven comenzó a conocer la ciudad y fue presentado al virrey, don Miguel de Azanza. Refiere un cronista que en una plática con el virrey se tocó el tema de la reciente insurrección en Caracas y el joven Bolívar afirmó que era justa la causa de América. El virrey llamó aparte al oidor y le sugirió que era prudente que su recomendado siguiera su viaje a España. Sólo ocho días permanecería en la ciudad de México y el 20 de marzo estaría de nuevo en Veracruz para continuar su travesía.



RECUERDOS Y NOTICIAS DE MÉXICO

Bolívar concluyó su educación en Madrid y París, viajó por otros países de Europa y por los Estados Unidos y, a partir de 1810, iniciaría su fulgurante carrera política y militar que daría independencia a la mayor parte de la América del Sur. Nunca más volvería a “la opulenta México”, como él decía, aunque, a pesar del torbellino de sus acciones, logró mantenerse bien informado de lo que aquí ocurría en aquellos años cruciales. Cuando en su carta de Jamaica, del 6 de septiembre de 1815, comienza a esbozar el sueño de una América unida, piensa que la metrópoli natural debería ser México, “que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli”. Estaba enterado del curso que seguía nuestra guerra de independencia, de las hazañas de Morelos y de Rayón, de la expedición de Mina y de la nueva Constitución que se había promulgado. Gracias a su conocimiento de la Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, que había publicado en Londres, 1813, fray Servando Teresa de Mier, bajo el nombre de “José Guerra”, Bolívar conocía la figura mítica de Quetzalcóatl, “el Hermes o Buda de la América del Sur”, y reflexiona sobre la viabilidad de su posible retorno, y estaba enterado asimismo de la devoción mexicana por “la famosa virgen de Guadalupe” que los patriotas llevaban en sus banderas y cuya asociación con las causas políticas “ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad”.

BOLÍVAR EN MÉXICO

En el México de los primeros años de vida independiente se conocían y admiraban las hazañas de Bolívar y de los patricios que realizaban la emancipación de los pueblos suramericanos. Gracias a cartas privadas o a novedades traídas por barcos que venían del sur llegaban a México noticias de las victorias bolivarianas que se reproducían en los periódicos mexicanos. La victoria de Junín, del 6 de agosto de 1824, se conoció en México a fines de octubre, gracias a una carta del administrador de correos de Trujillo, Perú, y la noticia de la victoria de Ayacucho, del 9 de diciembre del mismo año, fue traída el 27 de enero de 1825 por la goleta colombiana *Tres Hermanas*, y al día siguiente la divulgó el diario *El Sol de México*, que añadió documentos alusivos y la felicitación que el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, enviaba al Libertador y al gobierno peruano por “la gloriosa y decisiva victoria de las armas americanas del Sur sobre las españolas, acaecida en el punto de Ayacucho”.



MIER PROPONE SE NOMBRE A BOLÍVAR CIUDADANO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Aun antes de que ocurrieran estas victorias decisivas, al calor de la admiración que existía en México por el héroe que había logrado la independencia y la constitución de la República de la Gran Colombia, que comprendía entonces las que hoy son repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador, y que estaba cerca de consumar la emancipación del Perú, del que era Gobernador Supremo, el doctor Servando Teresa de Mier interrumpió las labores del Congreso Constituyente con una proposición extraordinaria. El 13 de marzo de 1824, el antaño perseguido, visionario, inquieto y lúcido fray Servando, ahora diputado por Nuevo León al Congreso Constituyente, que elaboraba la Constitución mexicana, “con su ojo de águila mexicana —comenta Rafael Heliodoro Valle— percibió la gloria de Bolívar al levantar con palabras perdurables ...un monumento digno del héroe”. El diputado Mier inició así su breve y admirable discurso: “Hay hombres privilegiados por el cielo para cuyo panegírico es inútil la elocuencia, porque su nombre solo es el mayor elogio.” Decía luego que en los fastos del Nuevo Mundo el héroe “ocupará sin disputa el primer lugar al lado del inmortal Washington”. Enumeraba las victorias que se contaban por el número de los combates en que había destruido el “envejecido cetro peninsular” para formar “la inmensa República de Colombia”. Y añadía:

Hizo más: se venció a sí mismo, depuso voluntario su espada triunfante a los pies de los padres de la patria que reuniera para constituir la y se constituyó su primer súbdito, rehusando con empeño todo mando; de aquél hablamos que reasumiéndolo por obediencia, sin ficción, está ahora triunfando en el país de los incas, de las últimas esperanzas de la soberbia española; de aquél hablamos, en fin, a quien las Repúblicas de la América Meridional unas tras otras, han nombrado sin miedo su dictador, porque el cúmulo eminente de sus virtudes aleja toda sospecha de abuso y despotismo. Tal es el excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia, Gobernador Supremo del Perú, llamado con razón El Libertador, admiración de la Europa y gloria de la América entera.

Para este hombre eminente, que “ya es y merece serlo ciudadano de todas” las Repúblicas de América, el doctor Mier propone al Congreso Constituyente que lo declare solemnemente ciudadano de la República de México, “en lo que creemos recibir aún más honor que a él pueda conferirle este título”, y pide que para tal “reconocimiento y estima por los servicios patrióticos, valor y virtudes del héroe”, se prescinda de las fórmulas comunes y se haga la declaración por “aclamación unánime”.

La encendida proposición del doctor Mier para que México honrara al Libertador fue apoyada



por los diputados Víctor Márquez, Valentín Gómez Farías, Félix Osoreo, Mariano Barbabosa, Manuel Argüelles, José Basilio Guerra, Ignacio Zaldívar, Juan o José Rodríguez, Francisco García Valle, Pedro Paredes, José Agustín Paz, José María Jiménez, José Mariano Marín, Erasmo Seguí, Joaquín de Miura y Bustamante, y Pedro de Ahumada. El periódico *El Sol* reprodujo el discurso el 18 de marzo.

En lugar de la aclamación unánime e inmediata que solicitaba el diputado Mier, su proposición siguió los caminos normales. En el acta correspondiente a la sesión del Congreso del 13 de marzo de 1824, se consigna, de acuerdo a los usos parlamentarios, que "se leyó por primera vez una proposición de los señores Mier, Márquez, Gómez Farías... sobre que se conceda carta de Ciudadano al Libertador de Colombia Simón Bolívar". Y en el acta del 17 de marzo siguiente se anota:

Se leyó por segunda vez una proposición sobre que se declare solemnemente que el Libertador Simón Bolívar es ciudadano de la República Mexicana. Se acordó tomarla desde luego en consideración y fue aprobada, mandándose que por lo tocante al diploma y manera de entregarlo, informe la Comisión de Puntos Constitucionales. Se levantó la sesión a las dos de la tarde.

Nada se consigna respecto a la entrega del diploma ni queda constancia de la respuesta de Simón Bolívar al honor que le había conferido el Congreso mexicano. El Encargado de Negocios de México en Bogotá, coronel José Anastacio Torrens, que llegó a su destino a principios de 1825, pudo ser el encargado de comunicar al Libertador la distinción que se le confería.

Gracias a la sensibilidad del diputado Servando Teresa de Mier para la causa de la libertad de América, y al apoyo que recibió de los constituyentes, el Congreso mexicano reconoció y honró en 1824 los servicios patrióticos, el valor y las virtudes del héroe Simón Bolívar. En ocasión de cumplirse el bicentenario del nacimiento del Libertador el 24 de julio próximo, y uniéndose al júbilo del Congreso y el pueblo de Venezuela, la LII Legislatura del Congreso de la Unión, de México, rescata de sus archivos los documentos que recuerdan este noble gesto de hermandad hispanoamericana y de vocación por la libertad.

José Luis Martínez

**PROPOSICIÓN DEL DOCTOR
SERVANDO TERESA DE MIER**



DISCURSO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE
DE MÉXICO PIDIENDO QUE SE CONFIERA A BOLÍVAR
EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO HONORARIO

POR SERVANDO TERESA DE MIER

Señor:

Hay hombres privilegiados por el cielo para cuyo panegírico es inútil la elocuencia, porque su nombre solo es el mayor elogio. Tal es el héroe que en los fastos gloriosos del Nuevo Mundo ocupará sin disputa el primer lugar al lado del inmortal Washington: Por esta señal inequívoca todo el mundo conocerá que hablamos de aquel general que contando las victorias por el número de los combates, destrozó el envejecido cetro peninsular en Venezuela, su patria, en Cartagena, Santa Martha, Cundinamarca, Quito y Guayaquil, con las cuales formó la inmensa República de Colombia. Hizo más: se venció a sí mismo, depuso voluntario su espada triunfante a los pies de los padres de la patria que reuniera para constituirla y se constituyó su primer súbdito, rehusando con empeño todo mando; de aquél hablamos que reasumiéndolo por obediencia, sin ficción, está ahora triunfando en el país de los incas, de las últimas esperanzas de la soberbia española; de aquél hablamos, en fin, a quien las Repúblicas de la América Meridional unas tras otras, han nombrado sin miedo su dictador, porque el cúmulo eminente de sus virtudes aleja toda sospecha de abuso y despotismo. Tal es el excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia, Gobernador Supremo del Perú, llamado con razón El Libertador, admiración de la Europa y gloria de la América entera.

Por sus tratados de íntima alianza entre todas las Repúblicas de América, ya es y merece serlo ciudadano de todas. Pedimos, pues, que Vuestra Soberanía declare solemnemente que lo es de la República de México en lo que creemos recibir aún más honor que a él pueda confe-



rirle este título; por lo mismo haríamos agravio a Vuestra Soberanía altamente penetrada de reconocimiento y estima por los servicios patrióticos, valor y virtudes del héroe, si para tal declaración existiésemos las fórmulas comunes; aquí todo debe salir de lo ordinario y suponemos que la aclamación unánime del Soberano Congreso de Anáhuac es la sola vía digna del héroe inmortal que Vuestra Soberanía va a declarar ciudadano de la República Mexicana. El diploma y la manera de entregarlo serán igualmente dignos del ciudadano y de la magnificencia de su nueva patria.

México, 13 de marzo de 1824.

Servando Teresa de Mier. Márquez. Gómez Farías. Osores. Barbabosa. Argüelles.

Guerra (José Basilio). Zaldívar. Rodríguez. García Valle. Paredes. Paz.

Jiménez. Marín. Seguín. Tirado. Gordo (Luis Gonzaga). Solórzano. Ahumada.

Se acordó tomarla desde luego en consideración y fue aprobada, mandándose que por lo tocante al diploma y manera de entregarlo, informe la comisión de puntos constitucionales.

El Sol, México, 18 de marzo de 1824.

DOCUMENTOS FACSIMILES
DE LAS ACTAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

Acta de la Sesión del día 17 de Marzo de 1824.

Leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes. De la Secretaría de Relaciones, participando que el Supremo Poder ejecutivo ha nombrado para Secretario del despacho de guerra y marina á D. Manuel de Mica y Serán, Ayudante general del litado mayor. Se mandó contestar de enterado.

De la de Justicia acompañando una instancia de D. Fran. Norega sobre dispensa de dos años de edad para poder servir de oficial en la milicia provincial. Se mandó pasar á la comision que ha despachado otras solicitudes.

De la misma devolviendo informada, y con varios documentos instructivos la solicitud de Jeronim Nicolas Priett sobre que se le conceda carta de Ciudadano. Se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

Al Gobierno se mandó pasar una instancia de Sr. Fran. Santa Maria Sanchez de la Orden de San Juan de Dios sobre que se le acuerda con la asignacion señalada por las cortes de España á los hospitalarios suprimidos.

Al mismo una representacion de D. Miguel Cavaleri, sobre que se declare, que no pueden causarle perjuicio alguno las confirmaciones que ha sufrido sin causa; ni su ausencia del país por el tiempo que puede obrar la influencia de sus enemigos.

Ala comision de credito publico una instancia del ciudadano Ignacio Maria Nuanova sobre que la Hacienda publica le reconozca como deuda cierta cantidad que entoró en libranças de la renta del Tabaco, por habersele sentenciado á ello; pero despues se le condonó, y no se le ha devuelto.

Ala que tiene antecedentes un oficio de la Secretaria de Relaciones, en que se informa que el General Bravo entró ocupando ya su asiento en el poder ejecutivo, y que el Gral. Victorio ha ofrecido venir tan luego como sus enfermedades se lo permitiran.

Se leyeron por primera vez dos dictámenes de la comision de legislacion. Uno sobre prorroga de la ley del 27 de Setbro ultimo contra saltadores &c. y otro sobre los puntos consultados por el Gobierno relativos á la salida de D. Agustin de Iturbide del territ. de Italia.

Fue aprobado un dictamen de la misma comision sobre q. se pasasen al Gobierno varios expedientes para q. los dirija á los Congresos de los Estados respectivos.

Tambien lo fue otro de la misma sobre que se archivases los expedientes que siguen: Sobre excusas de algunos individuos de las diputaciones provinciales de Guanajuato, Coahuila y Veracruz.

Sobre la autoridad que deberia conocer de la causa de D. José Alaxia Moron, Jefe político de Pueblos por las ocurrencias de aquella Ciudad en fin de Diciembre ultimo. - Proposicion de Varios H^{os}. Diputados del anterior Congreso sobre amnistias por opiniones políticas. Proposicion del Sr. Martinés (D. Florentino) para que se declare que todo propietario tiene derecho de escavar o hacer las obras que quiera dentro de su terreno. - Proposicion del Sr. Cobarrubias sobre derogacion del art. 4.^o del Decreto de M. de Mayo ultimo.

Se leyó por primera vez un dictamen de la comision de credito publica, cuyo art. 1.^o dice asi: „Que al Conde actual y condemunda de Alcedimundo se satisfaga por conducto de su apoderado lo q^{ue} se le este debiendo de sus pensiones que dexaron de percibir antes de la independencia, y las que en lo de adelante se vencieren, en los terminos que se convenga el Gobierno con su apoderado, teniendo en consideracion las circunstancias del erario, y entendiendose con respecto al primero, intexin no conste que ha vuelto de Paris a la España, pues solo a la segunda se le concede graciosamente que pueda disfrutarlas en ella.“ No hubo lugar a votar, y se mando volver a la com.

Se leyó por primera vez un dictamen de la comision de puntos constitucionales sobre que se dá la aclaracion q^{ue} expresa a la proposicion q^{ue} hicieron varios Señores para q^{ue} se concediere carta de Ciudadano a D. Vicente Novafuente y D. José Moreno Guerra.

Conforme a lo dictaminado por la comision de Gobernacion, se mando devolver al Ciudadano J^{efe} de la Encarnacion Rodriguez para q^{ue} ocurra a donde corresponda, una solicitud que no tocaba al Congreso general.

Se presentó el Sr. Frió del despacho de Hacienda pidiendo que el Congreso se sirviese aclarar el decreto sobre tabacos en cto. a la rebaja de impuestos en los tabacos viejos. Se acordó q^{ue} la comision respectiva imprimase inmediatamente sobre este punto.

A poco volvió la comision, y el Sr. Maxim a nombre de ella dijo: que no habia necesidad de aclaracion alguna, por que en el acta del 2.^o de Febrero consta que el Congreso no tuvo a bien hacerle aun que la promovió el Sr. Arguelley por que entró vigente el decreto 2.^o de Julio ultimo, en que esta denotado con toda claridad ese punto.

Se puso a discusion un dictamen de la comision ordinaria de Hacienda sobre medidas para el despacho y embarco de efectos en nuestros puertos. A propuesta del Sr. Copca se acordó suspenderlo hasta que se presente el dictamen sobre reforma de aranceles.

Se leyó por primera vez una proposicion de los H^{os}. Alex. Mar-

quez, Gomez Paxia, Arce, Barabara, Guerao, D. José Benito, Saldivar, Mo-
driguez, Paredes, Garcia, Marx, Aguirre, Paa, Jimenez y Almirado so-
bre que se conceda Carta de Ciudadano al Libertado de Colombia Simon
Bolívar.

Se leyeron por segunda vez las siguientes del Sr. Murramante
(D. Carlos). Una sobre que se excitase al Gobierno para que a la ma-
yor posible brevedad despache una legacion a los Estados Unidos, y estre-
che las relaciones de aquella nacion cuanto may pueda. Admitida
a discusion se mandó pasar a la comision de Relaciones.

Otra sobre que se ~~expone~~ ^{exponen} ~~patentes~~ ^{patentes} de ~~como~~ ^{como} a todos
los moradores de los estados Unidos. No se admitió a discusion.

Declarada del momento, fué aprobada la siguiente de
la comision de infracciones. "La comision de infracciones ha te-
nido en consideracion la duda q. puede ocurrir sobre si en el
estado actual de Gobierno puede seguir conociendo el Congreso Gene-
ral de las infracciones de constitucion y demas leyes generales; y
pareciendole que no le toca abrir dictamen sobre el particular, si-
no a la de constitucion, pide a N. Soberania se sirva acordar se
le pare una proposicion para que expunga lo que le parezca; y recai-
ga una decision que sirva de regla general."

En segunda el Sr. Morales hizo la siguiente que tambien
fué aprobada. "Pido a N. Sob. que sin perjuicio de que la comi-
sion de constitucion tome en consideracion la proposicion apro-
bada, se entienda sin perjuicio de que las causas pendientes en la
de infracciones se despachen como hasta ahora. Y se levanto la
Sesion a las dos de la tarde

Juan V. Leodoy.
Presidente.

Luis G. G. G. G.
G. 1

Acta de la Sesión del día 17 de Marzo de 1824.

Leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes. De la Secretaría de relaciones con que acompaña copia del oficio del General Negrete leído en la sesión de ayer. Se mandó pasar a la comisión que tiene antecedentes. De la de Justicia repitiendo la consulta hecha al anterior congreso sobre aclaraciones al decreto que trata de los individuos del extinguido conejo de Estado. De la misma con una instancia del previtexo D. Domingo José Hernandez natural de la Habana que pide se le conceda carta de Ciudadano. De la de Hacienda remitiendo una representación del consulado de México sobre si se comprende el decreto en que se previene el juramento de obediencia al Congreso de este Estado: se mandó pasar a la comisión en of. hay antec. Don de la de Guerra y Marina remitiendo los testimonios de haber prestado el juramento de observar el acta constitutiva el Comandante militar de Salapaz, y los individuos del departamento de Maxina de

Veracruz.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes. De la comisión de legislación sobre dispensa de edad á ciertos individuos de Veracruz para que puedan servir de oficiales en la milicia provincial. De la de crédito público sobre reconocimiento de las deudas de la nación. A propuesta de los Sres. Berzosa y Flores se mandó imprimir.

Continuó la discusión sobre el pago de la pensión de D. Agustín de Iturbide (véase la sesión del día 15.)

Se leyó la exposición q.º presentó ayer el apoderado de Don Agustín de Iturbide en apoyo de su anterior solicitud.

Puesto á votación el artículo se aprobó por treinta y seis votos contra treinta y tres.

El Sr. Zavala propuso la siguiente adición: „Que la comisión dicte sobre la consulta del apoderado del Sr. Iturbide en orden á la satisfacción de la suma ya debida: se mandó pasar á la comisión que ha entendido en el asunto.

Se leyó el voto particular de los Sres. Pesson, Cárdena, Berzosa y Cárpio sobre la formación del Senado provisional, propuesto por las comisiones unidas de constitución y especial de gobierno.

Se puso á discusión un dictamen de la comisión de puntos constitucionales sobre la proposición de que se concedan cartas de ciudadanía á D. Vicente Rocafuerte y D. José Moreno Guerra. Estaba reducido á que aclarado el sentido de la proposición, se pasase esto á la comisión correspondiente. No hubo lugar á votar y se mandó volver á la comisión.

Se dió cuenta con una felicitación del Congreso particular de Zacatecas por el acta constitutiva. A petición del Sr. Velez se leyó íntegra, y fue oída con agrado.

Se leyó por 2.ª vez una proposición sobre q.º se declare solemnemente que el Libertador Simón Bolívar es Ciudadano de la República mexicana y se acordó tomarla desde luego en consideración, y fue aprobado, mandándose que por lo tocante al diploma y manera de entregarlo, informe la comisión de puntos constitucionales. Se levantó la sesión á las dos de la tarde.

Juan G. Acosta,
Presidente.

Juan G. Acosta
P.º

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS



ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA
13 DE MARZO DE 1824

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes. De la Secretaria de Relaciones, participando que el Supremo Poder ejecutivo há nombrado para Secretario del Despacho de guerra y marina á D. Manuel de Mier y Terán, Ayudante general al citado mayor. Se mandó contestar de enterado.

De la de Justicia acompañando una instancia de Dn. Francisco Noriega sobre dispensa de dos años de edad para poder servir de oficial en la milicia provincial. Se mandó pasar á la Comisión que há despachado otras solicitudes.

De la misma devolviendo informada, y con varios documentos instructivos la Solicitud de German Nicolas Prisett sobre que se le conceda carta de Ciudadano. Se mandó pasar a la comisión de puntos constitucionales.

Al Gobierno se mandó pasar una instancia de Fr. Francisco Santa María Sanchez de la Orden de San Juan de Dios sobre que se le conceda con la asignación señalada por las cortes de España á los suspirabarios suprimidos.

Al mismo una representación de D. Miguel Cavaleri, sobre que se declare, que no pueden causarle perjuicio alguno las confinaciones que ha sufrido sin causa; ni su ausencia del país por el tiempo que puede obrar la influencia de sus enemigos.

A la comisión de crédito publico una instancia del ciudadano Ignacio María Ruanova sobre que la Hacienda publica le reconozca como deuda cierta cantidad que enteró en libranzas de la renta del tabaco, por habersele sentenciado á ello; pero después se le condonó, y no se le há devuelto.



A la que tiene antecedentes un oficio de la Secretaria de Relaciones, en que se informa que el General Bravo está ocupando ya su asiento en el poder ejecutivo, y que el Gral. Victoria há ofrecido venir tan luego como sus enfermedades se lo permitan.

Se leyeron por primera vez dos dictámenes de la comisión de legislación. Uno sobre prorrogación de la ley del 27 de Spbre ultimo contra salteadores y otro sobre los puntos consultados por el Gobierno relativos á la salida de D. Agustín de Iturbide del Territorio de Italia.

Fué aprobado un dictamen de la misma comisión sobre que se pasasen al Gobierno varios expedientes para que los dirija á los Congresos de los Estados respectivos.

También lo fué otro de la misma sobre que se archivasen los expedientes que siguen: Sobre excusas de algunos individuos de las diputaciones provinciales de Guanajuato, Coahuila y Veracruz. Sobre la autoridad que debería conocer de la causa de D. José María Moron, Jefe político de Puebla por las ocurrencias de aquella Ciudad en fin de Diciembre ultimo. — Proposición de Varios Sres. Diputados del anterior congreso sobre amnistía por opiniones políticas. Proposición del S. Martínez (Sr. Florentino) para que se declare que todo propietario tiene derecho a escavar ó hacer las obras que quiera dentro de su terreno. — Proposición del Sr. Covarrubias sobre derogación del art. 4º. del Decreto del 21 de Mayo ultimo.

Se leyó por primera vez un dictamen de la comisión de crédito publico, cuyo art. 1º. dice así: "Que al Conde actual y condesa viuda de Moctezuma se satisfaga por conducto de su apoderado lo que se le esté debiendo de sus pensiones que dejaron de percibir antes de la independencia, y las que en lo de adelante se vencieren en los terminos que se convenga el Gobierno con su apoderado, teniendo en consideración las circunstancias del erario, y entendiéndose con respecto al primero, interin no conste que ha vuelto de París á la España, pues sólo a la segunda se le concede graciosamente que pueda disfrutarlos en ella." No hubo lugar á votar, y se mandó volver á la comisión.

Se leyó por primera vez un dictamen de la comisión de puntos constitucionales sobre que se dé la aclaración que espresa á la proposición que hicieron varios Señores para que se concediese carta de ciudadano á D. Vicente Rocafuerte y D. José Moreno Guerra.

Conforme á lo dictaminado por la comisión de Gobernación, se mandó devolver al Ciudadano José de la Encarnación Rodríguez para que ocurra á donde corresponda, una solicitud que no tocaba al Congreso general.

Se presentó al Sr. Srio. del despacho de Hacienda pidiendo que el Congreso se sirviese aclarar el decreto sobre tabacos en cuanto á la rebaja de mermas en los tabacos viejos. Se acordó que la comisión respectiva informase inmediatamente sobre este punto.

A poco volvió la comisión, y el Sr. Marin á nombre de ella dijo: que no había necesidad de aclaración alguna porque en el acta del 9 de febrero consta que el Congreso no tuvo á bien hacerla aunque la promovió el Sr. Arguelles por que estimó vigente el decreto 9 de Julio ultimo, en que está resuelto con toda claridad ese punto.



Se puso a discusión un dictamen de la comisión ordinaria de Hacienda sobre medidas para el descargue y reembarco de efectos en nuestros puertos. A propuesta del Sr. Copca se acordó suspenderlo hasta que se presente el dictámen sobre reforma de aranceles.

Se leyó por primera vez una proposición de los Sres. Mier, Marques, Gomez Farias, Osorres, Barbabosa, Guerra (D. José Basilio), Saldivar, Rodríguez, Paredes, Garcia, Marin, Seguin, Paz, Ximenez y Ahumada sobre que se conceda carta de Ciudadano al Libertador de Colombia Simon Bolibar.

Se leyeron por segunda vez las siguientes de Sr. Bustamante (D. Carlos). Una sobre que se excitase al Gobierno para que á la mayor posible brevedad despache una legación á los Estados Unidos, y estreche las relaciones de aquella nacion cuanto mas pueda. Admitida a discusión se mandó pasar a la comisión de Relaciones.

Otra sobre que se expidan patentes de corso a todos los moradores de los Estados Unidos. No se admitió a discusión.

Declarada del momento, fué aprobada la siguiente de la comisión de infracciones. “La comisión de infracciones há tenido en consideración la duda que puede ocurrir sobre si en el estado actual de Gobierno puede seguir conociendo el Congreso general de las infracciones de constitución y demas leyes generales; y pareciendole que no le toca abrir dictamen sobre el particular, sino á la de constitución, pide á V. Soberanía se sirva acordar se le pase esta proposición para que exponga lo que le parezca; y recaiga una dicisión que sirva de regla general.”

En seguida el Sr. Morales hizo la siguiente que también fué aprobada. “Pido a V. Sob. que sin perjuicio de que la comisión de constitución tome en consideracion la proposición aprobada, se entienda sin perjuicio de que las causas pendientes en la de infracciones se despachen como hasta ahora. Y se levantó la Sesión á las dos de la tarde.

Juan Ig. Godoy
Presidente

Luis G. Gordo
D. S.



ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA
17 DE MARZO DE 1824

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes. De la Secretaría de relaciones con que acompaña copia del oficio del General Negrete leído en la sesión de ayer. Se mandó pasar á la comisión que tiene antecedentes. De la de justicia repitiendo la consulta hecha al anterior congreso sobre aclaraciones al decreto que trata de los individuos del extinguido consejo de Estado. De la misma con una instancia del presvitero D. Domingo José Hernandez natural de la Habana que pide se le conceda carta de Ciudadano. De la de Hacienda remitiendo una representación del consulado de México sobre si le comprende el decreto en que se previene el juramento de obediencia al Congreso de este Estado: se mandó pasar á la comisión en que hay antecedentes. Dos de la de Guerra y Marina remitiendo los testimonios de haber prestado el juramento de observar el Acta constitutiva el Comandante militar de Jalapa, y los individuos del departamento de Marina de Veracruz.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes. De la comisión de legislación sobre dispensa de edad á ciertos individuos de Guanajuato para que puedan servir de oficiales en la milicia provincial. De la de crédito público sobre reconocimiento de las deudas de la nación. A propuesta de los Sres. Beserra y Osoreo se mandó imprimir.

Continuó la discusión sobre el pago de la pensión de D. Agustín de Iturbide (vease la sesión del día 15).

Se leyó la exposición que presentó ayer el apoderado de Don Agustín de Iturbide en apoyo de su anterior solicitud.



Puesto á votacion el articulo se aprobó por treinta y seis votos contra treinta y tres.

El Sr. Zavala propuso la siguiente adicion: "Que la comisi6n dictamine sobre la consulta del apoderado del Sr. Iturbide en orden á la Satisfaccion de la suma ya debida: se mandó pasar á la comision que há entendido en el asunto.

Se leyó el voto particular de los Sres. Rejon, Cañedo, Becerra y Carpio sobre la formaci6n del senado provisional, propuesto por las comisiones unidas de constitucion y especial de Gobierno.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de puntos constitucionales sobre la proposicion de que se concedan cartas de ciudadanía á D. Vicente Rocafuerte y D. José Moreno Guerra. Estaba reducido á que aclarado el sentido de la proposicion, se pasase esta a la comision correspondiente. No hubo lugar á votar y se mandó volver á la comisi6n.

Se dió cuenta con una felicitacion del congreso particular de Zacatecas por el acta constitutiva. A petici6n del Sr. Veles se leyó integra, y fué oida con agrado.

Se leyo por 2a. vez una proposicion sobre que se declare solemnemente que el Libertador Simon Bolibar es Ciudadano de la Republica Mexicana. Se acordó tomarla desde luego en consideracion, y fué aprobada, mandandose que por lo tocante al Diploma y manera de entregarlo, informe la comisi6n de puntos constitucionales. Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

Juan Ig. Godoy
Presidente

Luis G. Gordoa
D. S.

ESTA PRIMERA EDICIÓN DE
SIMÓN BOLÍVAR
CIUDADANO DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LA IMPRENTA MADERO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EL 20 DE JULIO DE 1983
Y LA EDICIÓN CONSTA
DE 2 000 EJEMPLARES